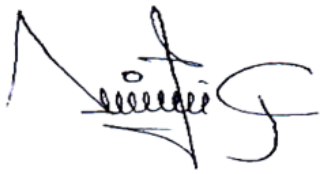
Fecha: Febrero - 2026

Por medio de la presente me permito informarle que hasta el momento no he emitido listas de inasistencias en el programa de formación, debido a que el programa es virtual todos los aprendices lo escogen por la flexibilidad para realizar los trabajos y por razones laborales no todas las veces pueden ingresar, pero a pesar de eso, ellos saben que deben revisar la grabación de la sesión sincrónica y saben que deben tener la responsabilidad para ver las sesiones y que deben cumplir con sus evidencias.



Atentamente,
Astrid Fernandez Guerrero
Instructora